



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0644 -2011-A-MPN

Nasca, 09 de Noviembre de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

VISTO:

El informe de la Unidad de Logística N° 570-2011-U.L./MPN de fecha 09 de Noviembre del 2011 documento con el cual informa la necesidad de conformar un Comité Especial para la realización del Proceso de Selección del Proyecto "INSTALACION DE UN COLISEO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA-ICA" y; asimismo el Informe de la Gerencia Municipal N° 256-2011-GM/MPN del 09 de noviembre de 2011 quien propone los miembros conformantes del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección indicado;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017 norma que prescribe en su primer párrafo que las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, el Artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF indica que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, con excepción de los procesos derivados de una declaratoria desierta, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente;

Que, el Informe N° 570-2011-A.A./MPN de fecha 09 de Noviembre de 2011 de la Unidad de Logística manifiesta la necesidad de conformar el Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección denominado "INSTALACION DE UN COLISEO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA-ICA".

Que, el Informe de la Gerencia Municipal N° 256-2011-GM/MPN del 09 de Noviembre de 2011 propone la designación de los miembros conformantes del Comité Especial para llevar a cabo el proceso de selección "INSTALACION DE UN COLISEO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA-ICA"

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú establecidas en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, así como las funciones de la Gerencia Municipal establecida en las funciones;





RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Selección denominado "INSTALACION DE UN COLISEO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA-ICA.

MIEMBROS TITULARES

CECILIA PAOLA LOAYZA PINEDO	GERENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE
CESAR FERNANDO CANTORAL CUCHO	UNIDAD DE LOGISTICA	MIEMBRO
MARIO CESAR MATTA SOLAR	DIVISION DE OBRAS	MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE

ANTONIO RODRIGUEZ ARGUEDAS	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PRESIDENTE
ANA MERCEDES RIVAS LUQUE	OFICINA DE PLANIFICACION Y PLANIFICACION	MIEMBRO
OLIVER JULIO ZEA UVIDIA	DIVISION PLANEACION URBANO, RURAL Y CATASTRO	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada Comisión actuará de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades conferidas en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO LEGISLATIVO N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial deberá EVALUAR la necesidad de contratar a un experto independiente conforme lo establece el cuarto párrafo de la Ley N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado;

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Secretaría General, hacer de conocimiento la presente resolución de Alcaldía a los miembros del Comité Especial Permanente designados

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

 Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
 ALCALDE